

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 0362

Salta, 28 ABR 2010

EXPEDIENTE N° 10.178/08

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que los docentes de la materia Microbiología Agrícola de la Escuela de Agronomía, tuvieron a su cargo las siguientes tareas - cumplidas en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas - en la Práctica de Formación III (anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica, en el periodo lectivo 2008 (fs. 15):

Inq. Agr. Susana Krieger e Inq. Agr. Enrique Piquín

- a.- Conducción de grupo de trabajo
- b.- Visitas al establecimiento agropecuario situado en la localidad de La merced
- c.- Consultas y dirección de informes de avance y final y coordinación y participación en la planificación de las actividades a desarrollar en la materia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



LIC DORA ANA DAVIES
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. GUILLERMO ANDRES BAUDINO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES